



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina.

072-22

Nº 00004949

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 19 de agosto de 2022

VISTO

La nota presentada por la Sra. Madero, Florencia y del Sr Castillo, Gonzalo, con respecto al evento **Valhöll Ultra Trail** a realizarse en el mes de Mayo del año 2023.

Y CONSIDERANDO

Que VALHÖLL ARGENTINA, representada por V.U.T. S.R.L., en su posible edición como UTMB se realizará en mayo 2023 y contará con las siguientes distancias y modalidades de carrera: 10km, 22km, 34km, 50km, 70km y 100km, sumándose a partir del 2024 y 2025 la distancia de 160km.

Que todos los circuitos brindarán a los participantes corredores, aficionados y profesionales, la oportunidad de participar en una competencia de alto rendimiento, disfrutando de la belleza de Argentina en su lugar específico Villa General Belgrano y el Valle en su entorno natural, recorriendo senderos de montaña de las sierras chicas, cursos de agua, áreas de bosque nativo, rematando el circuito con la impronta de La Villa, atravesando sectores que representan iconos del turismo.

Que Valhöll estima un total de entre 4.500 y 5.000 inscriptos con considerable 20% de extranjeros.

Que el gobierno municipal de Villa General Belgrano a aportado y continua apostando con su completo apoyo al Evento en cuestión.

En razón de todo ello....


**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º DECLARAR de Interés Turístico, Deportivo y Municipal al Evento Valhöll Ultra Trail a realizarse en mayo del año 2023.


ARTICULO 2º ELÉVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 3º Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO Nº 072/2022
FOLIOS Nº 00004949
O.A.S. /G.E.C. /3 copias


SRA. GABRIELA CACHAYÚ
SEC. DE TURISMO Y CULTURA
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano.




CR. OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Mun. de Villa Gral Belgrano